

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 91 D.G. DE ASISTENCIA SANITARIA
 PROGRAMA: 412.22 ASISTENCIA SANITARIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de completar y adecuar la red de centros asistenciales y las prestaciones sanitarias.
- 2.- Necesidad de integrar todos los niveles asistenciales y la información generada en los mismos.
- 3.- Necesidad de incrementar la formación, docencia e investigación así como la incentivación y el prestigio de los profesionales.
- 4.- Necesidad de mantener y potenciar la cartera de servicios y los contratos de gestión de la C.V.
- 5.- Necesidad de atender la demanda en lista de espera quirúrgica y de exploraciones y de consultas externas.
- 6.- Necesidad de atender la demanda asistencial generada por la gran afluencia de población turística y de inmigrantes en nuestra Comunitat.
- 7.- Necesidad de ofrecer cobertura sanitaria urgente a la población durante las 24 horas el día.
- 8.- Necesidad de colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los consultorios municipales.
- 9.- Necesidad de completar la informatización de los centros de salud para conseguir una mejora de la accesibilidad a los servicios sanitarios y de la gestión clínico asistencial.
- 10.- Necesidad de fomentar una atención sanitaria de mayor calidad, más integrada y más humanizada.
- 11.- Necesidad de potenciar el Programa de Trasplantes.
- 12.- Necesidad de desarrollar el Plan de actuación del Consell para igualar las oportunidades entre mujeres y hombres.
- 13.- Necesidad de desarrollar el Plan Oncológico de la Comunitat Valenciana.
- 14.- Necesidad de mantener y ampliar la coordinación de los Centros de Información y Coordinación de Urgencias con el resto de centros de coordinación operativos no sanitarios.
- 15.- Necesidad de desarrollar actividades de rehabilitación en enfermos de la Comunitat Valenciana.
- 16.- Necesidad de atender la demanda de asistencia en Salud Mental.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Adecuar y completar la red de infraestructuras sanitarias en la Comunitat Valenciana.
- 1.2.- Adecuar y completar las prestaciones sanitarias.
- 1.3.- Inclusión progresiva de nuevas prestaciones asistenciales efectivas en el ámbito de la medicina preventiva y asistencial.
- 2.1.- Dotar a los centros asistenciales de nuevas tecnologías que faciliten la plena integración entre niveles.
- 2.2.- Fomentar la coordinación de los dispositivos asistenciales con las alternativas a la hospitalización convencional.
- 2.3.- Desarrollar protocolos y guías de actuación conjunta entre todos los niveles asistenciales.
- 3.1.- Promover la utilización de recursos sanitarios para la docencia, investigación y actualización de conocimientos.
- 3.2.- Mantener y potenciar la implicación de los profesionales en la gestión.
- 3.3.- Promover la formación en la respuesta a catástrofes y difusión de la planificación en emergencias a todo el sistema sanitario.
- 4.1.- Mantener y/o ampliar una cartera de servicios homogénea en todas las áreas de salud.
- 5.1.- Adecuación de los programas de rendimientos hospitalarios.
- 6.1.- Garantizar una adecuada asistencia sanitaria a toda la población.
- 7.1.- Ofrecer atención sanitaria de urgencias durante las 24 horas.
- 8.1.- Colaborar con los ayuntamientos en los gastos de mantenimiento de los consultorios municipales.
- 9.1.- Implantación del Proyecto ABUCASIS y ORION a nivel de toda la Comunitat Valenciana.
- 9.2.- Implantación de la Red COMDES de la Generalitat en el sistema sanitario.
- 9.3.- Mejorar y ampliar el sistema de telecomunicaciones del sistema de urgencias y del resto de niveles asistenciales en la respuesta a emergencias y catástrofes.
- 10.1.- Mantener y aumentar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la utilización de los servicios sanitarios.
- 10.2.- Mejora y ampliación de la asistencia domiciliaria, por parte de equipos de atención primaria y de unidades hospitalarias domiciliarias.
- 11.1.- Mantener y potenciar el desarrollo de programas de trasplantes en la Comunitat Valenciana.
- 12.1.- Desarrollo del Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 13.1.- Desarrollo del Plan Oncológico.
- 14.1.- Mantener y aumentar la colaboración con otros organismos implicados en la respuesta a catástrofes, mediante la planificación específica.
- 14.2.- Mantener y aumentar la formación conjunta con otros órganos implicados en la respuesta a catástrofes, mediante la realización de simulacros.
- 15.1.- Desarrollar y aumentar las actividades de rehabilitación neuronal en niños y rehabilitación cardiaca en enfermos.
- 16.1.- Mejorar la atención en Salud Mental, ambulatoria y hospitalaria.

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 91 D.G. DE ASISTENCIA SANITARIA
 PROGRAMA: 412.22 ASISTENCIA SANITARIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Desarrollo Programa "Construyendo Salud".
 1.2.1.- Potenciación de la Cirugía Mayor Ambulatoria, hospital de día, atención domiciliaria y cirugía menor. Dotación de las plantillas adecuadas.
 1.2.2.- Optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles para la ciudad. Mejorar y ampliar la red de transporte sanitario.
 1.3.1.- Incrementar la dotación de alta tecnología en los centros asistenciales. Acceso de las/os usuarios a la utilización de técnicas emergentes.
 2.1.1.- Completar los recursos tecnológicos dirigidos a mejorar la capacidad de resolución de problemas de integración entre niveles asistenciales.
 2.1.2.- Promover la citación para la atención especializada desde los centros de salud.
 2.2.1.- Desarrollar mecanismos de coordinación con las UHD y de potenciación de la atención domiciliaria. Establecer un sistema de comunicación entre niveles de asistencia para respuesta a catástrofes. Integrar un sistema de urgencias en programas de atención a domicilio.
 2.3.1.- Implantación de guías de actuación clínica, de forma coordinada y uniforme en todos los centros sanitarios.
 3.1.1.- Dotar de mecanismos adecuados para que los profesionales puedan mejorar los niveles de formación.
 3.1.2.- Dotar a las unidades de gestión con presupuesto para formar facultativos residentes de 1º año y a la práctica de la docencia e investigación.
 3.2.1.- Desarrollar y aumentar la implicación de los profesionales en la gestión.
 3.3.1.- Desarrollo programa formación en la respuesta a catástrofes según nivel asistencial.
 4.1.1.- Garantizar el acceso de la ciudadanía en términos de equidad a una cartera de servicios uniforme.
 5.1.1.- Reducción de la lista de espera quirúrgica, de consultas externas y exploraciones diagnósticas.
 5.1.2.- Programa de desplazamientos de especialistas a las zonas de salud.
 6.1.1.- Reforzar dispositivos sanitarios en las zonas turísticas y mantener unas ratios de población por profesional adecuadas.
 7.1.1.- Racionalizar los puntos de atención continuada, asegurando la cobertura de urgencias 24 horas al día. Modernizar el sistema comunicación de atención urgente extra-hospitalaria. Integración de los sistemas de gestión en emergencias. Formación continuada en apoyo vital básico avanzado.
 8.1.1.- Convenios con ayuntamientos para contribuir a la financiación de los gastos de mantenimiento de consultorios municipales.
 9.1.1.- Continuar con la informatización integral de los centros de salud mediante la implantación del proyecto ABUCASIS y ORION.
 9.2.1.- Mejorar los sistemas de información de gestión asistencial de urgencias extra-hospitalarias, asistencia de urgencias, historia clínica y transporte sanitario.
 9.3.1.- Desarrollo del sistema de telecomunicaciones del sistema de urgencias y resto de niveles asistenciales, respuesta a emergencias y catástrofes.
 10.1.1.- Mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, aumentar el confort del paciente y mejorar el nivel de calidad de las prestaciones.
 10.2.1.- Desarrollo de los programas de asistencia domiciliaria por parte de EAP y UHD.
 11.1.1.- Campaña de potenciación del Programa de Trasplantes en la C.V.
 12.1.1.- Mantener y promover los accesos de la mujer a los programas de promoción y prevención.
 13.1.1.- Potenciar el diagnóstico precoz del cáncer, la coordinación de la estructura sanitaria y facilitar el acceso al diagnóstico y tratamiento.
 14.1.1.- Actualizar los planes de emergencias y asegurar su difusión en el sistema sanitario.
 14.2.1.- Establecer un programa de formación en catástrofes con otros organismos no sanitarios implicados en la respuesta.
 15.1.1.- Potenciar actividades de rehabilitación neuronal en niños con parálisis cerebral infantil y rehabilitación cardíaca en enfermos.
 16.1.1.- Mejorar las infraestructuras hospitalarias en salud mental.